



DECRETO N° 586

LAJA , febrero 28 del 2012.-

VISTOS:

- 1.- La Licencia Médica N° 34765439 presentada por CAROLINA PROBOSTE CARRASCO, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 17° E.M., Escalafón Administrativo;
- 2.- Ley N° 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **AUTORICÉSE** la Licencia Médica N° 34765439 presentada por CAROLINA PROBOSTE CARRASCO, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 17° E.M., Escalafón Administrativo , a contar del 27 de febrero al 04 de marzo del 2012.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVÉSE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JGD/MVG/FDY/mfs.-

DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Interesado
- Archivo SSMM!



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
ALCALDE (S)

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233